



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 3

EDICTO. Despido/ceses en general 654/2020.

D.^a Beatriz Díaz Martínez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 654/2020 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución (sentencia) de fecha 11/02/2021.

Por el presente se notifica a la entidad "Hotel Las Flores SLU" por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de Suplicación que podrá interponer en el plazo de 5 días a partir de esta notificación, en la forma prevista en la Ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, expido y firmo el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, así como para la fijación de un ejemplar en el tablón de anuncios de este juzgado.

En Oviedo, a 12 de febrero de 201.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-01681.